

# **“Coordinación metropolitana” Programa Anual de Evaluación (PAE) 2013**

## **Secretaría de Desarrollo Metropolitano**



## INTRODUCCIÓN

Derivado de las acciones instrumentadas por el Gobierno del Estado de México orientadas a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad, para que los recursos económicos que ejerza, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados, a continuación se presenta la siguiente evaluación:

PREGUNTA 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) ¿El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida?
- b) ¿Se define la población que tiene el problema o necesidad?

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa. SI ( C ) NO ( )

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar una calificación según los siguientes criterios:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.
B	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
C	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
D	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora.

Problema central: Los retos que enfrentan las zonas metropolitanas del Estado de México han cobrado una magnitud sin precedentes. La elevada concentración demográfica, la contaminación ambiental, la progresiva escasez de recursos naturales y el desequilibrio hidráulico, han propiciado un escenario complicado para su crecimiento ordenado y desarrollo sustentable.

Recomendaciones:

1. El problema central debe plantearse de tal forma que permita diversas posibilidades de solución.
2. El problema no debe plantearse como un hecho negativo.

Propuesta de mejora:

Las zonas metropolitanas del Estado de México se han visto limitadas de políticas públicas que resuelvan los problemas más críticos, lo cual ha propiciado un escenario complicado para su crecimiento ordenado y desarrollo sustentable.

PREGUNTA 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población potencial, objetivo y atendida que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa.

SI ( B ) NO ( )

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.
B	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
C	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
D	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Descripción de principales causas y efectos del problema, valorar la vigencia del diagnóstico y, en su caso, propuestas o sugerencias para mejorarlo.

Causas:

Poca participación coordinada del Gobierno Federal, Estatal y Municipales, además del Distrito Federal y del Estado de Hidalgo.

Efectos:

Mínimos esquemas de coordinación y poco consenso general de los actores involucrados en la provisión y atención de los servicios públicos, para el diseño de programas y acciones para ordenar el crecimiento urbano, la sustentabilidad del aprovechamiento de los recursos hídricos y la generación de infraestructura para disminuir la pobreza y propiciar la igualdad de oportunidades.

Valoración de la vigencia del diagnóstico: desfasado.

Propuestas o sugerencias de mejora: Elaborar árbol de problemas y objetivos, así como actualizar el diagnóstico anual.

PREGUNTA 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el

Pregunta 3. Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa. SI (B) NO ( )

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe evidencia (locales, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe evidencia (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
B	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe evidencia (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
C	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
D	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación teórica o empírica así como el análisis de la contribución del programa a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y a los sectoriales.

Justificación: La estructura físico-espacial del asentamiento y crecimiento poblacional en las zonas metropolitanas que se ha producido históricamente, teniendo en cuenta factores geográficos, sociales, económicos y políticos, ha generado la oportunidad de consolidar la regulación y la búsqueda en la ejecución de proyectos intermunicipales de gran visión, como el medio idóneo para solventar las necesidades de esos centros de desarrollo; anteponiendo la participación de los tres niveles de gobierno en tal tarea, y estableciendo a la coordinación metropolitana como eje conductor de consolidación de convenios y acuerdos que permiten cumplir los objetivos del mecanismo institucional en materia de desarrollo metropolitano.

Referencia de evidencia: <http://www.edomexico.gob.mx/fondometropolitano/htm/presentacion.asp> y [http://www.edomexico.gob.mx/fondometropolitano/htm/principal\\_toluca.htm](http://www.edomexico.gob.mx/fondometropolitano/htm/principal_toluca.htm)



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**Objetivo:**

Ampliar el nivel de información del ámbito de estudios y proyectos de investigación de las zonas respectivas para impulsar propuestas de acciones y proyectos fundamentados por el intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional.

**Diagnóstico (situación actual)**

La estructura físico-espacial del asentamiento y crecimiento poblacional en las zonas metropolitanas que se ha producido históricamente, teniendo en cuenta factores geográficos, sociales, económicos y políticos, ha generado la oportunidad de consolidar la regulación y la búsqueda en la ejecución de proyectos intermunicipales de gran visión, como el medio idóneo para solventar las necesidades de estos centros de desarrollo; anteponiendo la participación de los tres niveles de gobierno en tal tarea, y estableciendo a la coordinación metropolitana como eje conductor de consolidación de convenios y acuerdos que permitan cumplir los objetivos del mecanismo institucional en materia de desarrollo metropolitano.

Por otro lado un tema relevante y de acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se da cabal cumplimiento a las funciones establecidas tales como seguimiento al Programa Operativo Anual de la Dependencia así como la asignación de recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y evaluación de resultados. Dentro de las funciones de planeación se elabora el anteproyecto de presupuesto, orientándose al logro de resultados, especificando objetivos que se alcanzarán con los recursos asignados a cada proyecto.

Así mismo en el tema de Transparencia, la reforma al Artículo 6º Constitucional representó un cambio en la historia de la administración pública en México, situación que obliga a todos los niveles del Estado, de todas las entidades federativas y de los poderes, a aplicar el principio de máxima publicidad, a través del cual toda persona tiene el derecho de conocer el funcionamiento y el gasto del gobierno.

Por este motivo la Secretaría de Desarrollo Metropolitano ha dado cumplimiento a la entrega de información pública, actualizado con claridad y usabilidad la información en el portal de transparencia y el portal institucional.

De igual manera los trabajos de integración, seguimiento y actualización de informe de gobierno, permite que la Secretaría de Desarrollo Metropolitano presente la situación general y las acciones ejecutadas para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo además de formar parte del mensaje que presenta el Gobernador del Estado ante el Congreso Local.

Por otro lado, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, se cuenta con políticas, programas y estudios de coordinación metropolitana para incidir de manera directa en la planeación de acciones gubernamentales enfocadas a atender los problemas de las zonas metropolitanas del Estado de México. Actualmente se están elaborando estudios de Información Metropolitana e integrando el Índice de Desarrollo Municipal, cuyo término será inicio del desarrollo de los aplicativos de cómputo correspondientes que automatizarán los procesos a definir, con observancia al Reglamento de Tecnologías de Información del Estado de México. Asimismo, se cuenta con infraestructura en materia de telecomunicaciones adecuada y certificada cuya política de garantía concluye el 10 de diciembre de 2011. De igual forma llevamos a cabo mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo mediante un contrato que se requiere renovar.

**Estrategias y líneas de acción**

Implementar de manera oportuna programas y proyectos metropolitanos a través de planes estratégicos que establezcan resultados medibles, comprobables y observables, que consoliden la regeneración urbana y del medio ambiente, así como la mejora en las redes de transporte y formación de una cultura ciudadana, aspectos que serán bases clave para la atención de las insuficiencias sociales, objeto primordial del quehacer del desarrollo sustentable metropolitano.

Realizar acciones para la recopilación, integración, análisis, generación y uso de la información programática y presupuestal, el avance de metas, estadística básica, geográfica o aquella que provenga de registros administrativos de la Secretaría, así como coordinar la integración, y en su caso, actualización o reconducción de los programas anuales que integran el proyecto de presupuesto por programas de la Secretaría.

Dar continuidad a los trabajos de transparencia que permitan al usuario contar con una herramienta útil para la búsqueda de información del gobierno.

Preservar bimestralmente en el sistema del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGEEM) la información de la dependencia, para la adecuada integración del Informe de Gobierno.

Planear y dar solución a los asuntos que sean competencia de la Secretaría.

Coordinar, operar y dar atención permanente a la Unidad de Información de la Dependencia en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

Recopilar, procesar, generar y proporcionar información que permita evaluar los avances en los programas anuales, especiales, sectoriales e institucionales que competen a la Secretaría.



Coordinar con las unidades administrativas de la Dependencia la actualización permanente del contenido de la Página Web, de acuerdo a los lineamientos institucionales.  
 Proporcionar asesoría, apoyo técnico y servicios de mantenimiento a equipo de cómputo y telecomunicaciones de la Dependencia, así como sistemas informáticos que vamos a adquirir en donación.  
 Modernización de la infraestructura tecnológica de la Secretaría.  
 En coordinación con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática(DGSEI) se desarrollará un aplicativo de cómputo que permitirá automatizar los procesos de trabajo (a definir) del Sistema de Información Metropolitanano. Lo anterior cuando la unidad administrativa correspondiente concluya el estudio.  
 En coordinación con la DGSEI se desarrollará un aplicativo de cómputo que permitirá automatizar los procesos de trabajo (a definir) del Índice de Desarrollo Municipal Metropolitanano. Lo anterior cuando la unidad administrativa correspondiente concluya el estudio.

ELABORÓ

C. MIGUEL ANGEL VERGARA MENDOZA  
LIDER A DE PROYECTO

REVISÓ

Ing. VICTOR MARTINEZ GUTIERREZ  
SUBDIRECTOR DE INFORMATICA

AUTORIZO

C. HECTOR MARTINEZ RODEA  
JEFE DE LA UNPE





## ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017 Y A LOS SECTORIALES

### GOBIERNO SOLIDARIO:

Objetivos y Líneas de acción:

3.- Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

1. Impulsar proyectos de recuperación de las áreas verdes urbanas y azoteas verdes en las zonas metropolitanas de la entidad.
2. Fortalecer el origen, cultura e identidad mexiquense

### ESTADO PROGRESISTA:

Objetivos y Líneas de acción:

1.- Promover una economía que genere condiciones de competitividad.

1. Impulsar la ejecución de las obras de referencia mediante el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México, el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de Toluca, la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, el Consejo Ejecutivo de Coordinación Metropolitana y las comisiones metropolitanas y/o grupos de trabajo respectivos.
2. Colaborar estrechamente con los municipios de la ZMVM en la elaboración de políticas conjuntas y coordinadas que impulsen la productividad de la región.
3. Coordinar el marco normativo de los municipios para establecer un estándar de trámites en la creación y operación de negocios en el Valle de México.

3.- Impulsar el desarrollo de sectores específicos.

1. Fomentar el desarrollo de clústeres comerciales que atraigan servicios de alto valor agregado a la Zona Oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México.
2. Fomentar, junto con los municipios, la atracción de comercios y servicios que demanda localmente la población de las ciudades dormitorio de la zona conurbada del Valle de México.

5.- Alcanzar un desarrollo sustentable.

1. Avanzar junto con el DF hacia una solución sustentable para el manejo de residuos en la Zona Metropolitana del Valle de México.



## GOBIERNO MUNICIPALISTA:

Objetivos y Líneas de acción:

### 1.- Consolidarse como un Gobierno Municipalista.

1. Promover entre autoridades municipales, estatales y la ciudadanía, una cultura metropolitana que impulse la cooperación intergubernamental.
2. Fortalecer la cooperación de los municipios mexiquenses con las entidades colindantes.
3. Fortalecer la coordinación metropolitana e impulsar la corresponsabilidad de las instancias estatales e intergubernamentales, así como del Poder Legislativo tanto a nivel Estatal como Federal.
4. Liderar la coordinación de políticas públicas de los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México.
5. Impulsar una agenda verde con un enfoque municipal para el cuidado del ambiente.
6. Coadyuvar y ser enlace entre municipios para lograr un mejor manejo de los residuos sólidos, incluyendo su tratamiento y reciclaje.
7. Realizar campañas de concientización sobre la importancia y escasez de agua potable, que contribuya a fomentar un mayor ahorro del líquido vital.

## GOBIERNO DE RESULTADOS:

Objetivos y Líneas de acción:

### 1.- Establecer una gestión gubernamental que genere resultados.

1. Fortalecer los mecanismos de comunicación con todas las agrupaciones políticas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía.
2. Fomentar la participación de la sociedad para consolidar una administración honesta, transparente, ágil, eficaz y eficiente.
3. Fortalecer el control institucional mediante la participación ciudadana en aquellas áreas de la Administración Pública Estatal cuya operación incida en las condiciones de vida de los mexiquenses.

Fondo Metropolitano del Valle de México  
Lista de proyectos a ser financiados con el Fondo 2012

No.	Proyecto	Saldo al 13 de diciembre de 2012
<b>Obras a ser ejecutadas por el Estado de México</b>		
1	Construcción de la Unidad Deportiva La Laguna en Chimalhuacán	4.000.000,00
2	Construcción de Vialidades Primarias en La Paz, Chimalhuacán e Ixtapaluca	59.435.320,63
3	Construcción del Deportivo Tepalcates, 3a etapa	10.000.000,00
4	Proyectos de Desarrollo Social en la ZMVM	17.239.887,76
5	Construcción de la 3a. Etapa de la Biblioteca Municipal de Chimalhuacán	15.000.000,00
6		149.666.467,74
7	Ampliación de la Carretera México - Pachuca, tramo Puente de Fierro a la Carretera Lechería - Texcoco	32.199.996,48
8	Redes y Circuitos de Distribución del Agua Potable en la ZMVM	5.513.929,00
9	Construcción del Colector Sur en Zumpango	10.729.843,93
10	Rehabilitación del Colector Dos Arbolitos en Nezahualcoyotl	1.299.999,85
11	Construcción del Cárcamo Canteros en Chimalhuacán	1.899.569,34
12	Construcción de la 2da. Etapa del Colector de Aguas Pluviales en Melchor Ocampo	34.899.660,61
13	Contraparte estatal Apazu, Prossapys y Protar	174.488.600,57
14	Construcción del Puente Inferior Vehicular Heroes II sobre la Autopista México - Pachuca y Ampliación de la Vialidad en Ecatepec	37.499.704,41
15	Construcción de Puente Vehicular sobre el Gran Canal, a la altura de la Presa Pinta en Tequixquiác	20.063.108,02
16	Ampliación de la Carretera Teoloyucan - Huehuetoca (De Teoloyucan a Huehuetoca), 1a etapa.	22.952.537,97
17	Estudios y proyectos para la construcción del Distribuidor Vial en el entronque de la Av. Nacional, Av. Central y la Carretera México - Pirámides	3.944.576,12
18	Construcción del Distribuidor Vial Ecatepec - Coacalco en la Vía José López Portillo en Coacalco	86.516.097,92
19	Construcción del Distribuidor Vial de la Carretera México - Pachuca a la altura de la localidad Ojo de Agua en Tecamac	219.000.000,00
20	Estudios, proyecto, equipamiento y construcción de una red de Casas de Día para Adultos Mayores	19.815.770,00
21	Estudios, proyecto, equipamiento y construcción de una red de Guarderías	10.361.950,00
22	Estudios y construcción o habilitación de Plazas que cuenten con área verde, deportiva y cultural	58.000.000,00
23	Ampliación a 4 carriles de la Av. 5 de Mayo (Puente Grande - Teoloyucan)	112.980.000,00
24	Construcción de Ciclovías en Av. Del Peñón en Chimalhuacán	1.775.302,44
25	Construcción del Boulevard Tepexpan - Centro Acolman	21.087.964,75
26	Distribuidor Vial Las Armas	55.138.112,24
27	Estudios y Proyectos Ejecutivos para la Junta de Caminos del Estado de México	10.946.194,60
28	Estudios y Proyectos Ejecutivos para la Comisión del Agua del Estado de México	4.420.401,00
29	Centro Regional de Atención Integral de Víctimas de Violencia de Género	3.500.000,00
30	Proyecto de Centros Regionales de Procuración de Justicia	37.243.734,00
31	Estudio de Reordenamiento Vial	4.991.990,05
32	Convenio La Paz	70.000.000,00
33	Rehabilitación del Areódromo de Atizapán	23.000.000,00
34	Revestimiento del Río Coatepec	15.000.000,00
35	Construcción de la Vialidad Mexiquense en el tramo Tultitlán - Autopista México Querétaro, Tultitlán, Cuautitlán y Cuautitlán Izcalli	16.218.897,70
36	Puente Vehicular Henry Ford en Cuautitlán Izcalli	6.596.651,00
37	Construcción de Colectores en Ecatepec	7.588.631,62



38	Sistemas, equipos y proyectos de Seguridad Integral	243.700.000,00
39	Estudios y Proyectos para el Metrocable en la Zona Oriente	35.000.000,00

40	Introducción de Drenaje sobre Av. Paseos de Lindavista hasta descargar al Colector Hermilo Mena en Tlalnepantla	2.596.653,00
41	Construcción del Centro de Educación Ambiental Integral en el Parque Estatal Sierra de Guadalupe	5.893.533,77
42	Obras, acciones de recuperación, saneamiento e infraestructura de sitios de disposición final de RSU, 1da. Etapa	1.137.863,91
43	Estudios, proyectos, equipamiento y supervisión y obra de Parque Ecológico en Melchor Ocampo	1.130.076,17
44	Convenio Río de los Remedios (Puente M. Bernard)	18.000.000,00
Total proyectos a ser ejecutados por el Estado de México		1.692.473.026,60

Obras a ser ejecutadas por el Distrito Federal

1	Construcción de la Línea 12 del S.T.C. Metro	166.315.823,52
2	Centros de Transferencia y Sitios de Disposición Final	635.213.330,50
3	Mejoramiento de Infraestructura Vial	420.246.145,67
4	Mejoramiento de Infraestructura Urbana	172.853.801,42
5	Automatización del Tren Ligero	55.000.000,00
6	Mantenimiento integral de reclusorios	59.413.934,64
7	Rehabilitación y mantenimiento integral de CETRAMS	97.823.850,87
8	Estrategia de Movilidad en Bicicleta - Construcción de Ciclovía	29.948.936,90
9	Distribuidor Vial Chimalhuacán - Anillo Periférico Oriente (Calle 7)	9.152.500,00
10	Estrategia de Movilidad en Bicicleta - Construcción de Ciclovía Av. Paseo de la Reforma en su tramo Lieja a Fuente de Petroleos	22.000.000,00
11	Estrategia de Movilidad en Bicicleta - Sistema de Bicicletas Públicas	13.262.041,64
Total proyectos a ser ejecutados por el Distrito Federal		1.681.230.365,16

Obras a ser ejecutadas por el Estado de Hidalgo

1	Mantenimiento y Conservación del Parque Industrial Tizayuca	15.000.000,00
2	Adquisición de Reserva Territorial	50.000.000,00
3	Plan Maestro Ciudad del Conocimiento	15.000.000,00
4	Asesoría Especializada para el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	1.500.000,00
5	Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Pachuca-Tizayuca	3.407.782,18
Total proyectos a ser ejecutados por el Estado de Hidalgo		84.907.782,18

Total proyectos a ser ejecutados con recursos del Fondo 2012		3.458.611.173,94
--	--	------------------

## Asignación del Fondo 2012 del GEM

	Proyecto	Avance Físico
1	Proyecto del Nevado de Toluca	5.0%
2	Programas de agua	0.0%
3	Coletores auxiliares del Río Verdiguél	0.0%
4	Construcción de cajón del Río Verdiguél Santiago Miltepec	0.0%
5	Estudios de Preinversión para el Desarrollo del Tren Toluca - México	0.0%
6	Ampliación a 4 carriles de la Carretera Zinacantepec - Almoloya de Juárez	74.0%
7	Construcción de la Carretera Barrio de Pothé - Pueblo Jiquipilco el Viejo en Temoaya	0.0%
8	Rehabilitación de Ciclovías de las laterales del Paseo Tollocan	3.0%
9	Construcción de Circuito Vial en la Cabecera Municipal de Temoaya	3.0%
10	Pavimentación de la Av. San Isidro en Mexicalzingo	0.0%
11	Desazolve, rectificación y revestimiento de cauce en la Cabecera Municipal de Xalatlaco	0.0%
12	Ampliación del sistema de alcantarillado pluvial en la zona industrial en la cabecera municipal en Lerma	0.0%
13	Proyecto Ejecutivo y procedimiento constructivo para la rehabilitación de la bóveda del Río Verdiguél	0.0%
14	Plantas de Tratamiento de San Mateo y Santa María Atarasquillo	0.0%
15	Nivelación y reposición de Bancos de Nivel en el Valle de Toluca	0.0%
16	Anteproyecto del aprovechamiento del Vaso de la Presa Ignacio Ramírez para abastecimiento de Agua Potable	0.0%
17	Construcción de la Línea Morada de Agua Tratada para riego de áreas verdes a partir de la planta de tratamiento en Metepec, y sectorización de redes de agua potable	0.0%
18	Ampliación de la Red de Agua Potable en Ocoyoacac	0.0%
19	Estudio Topográfico para determinar la volumetría de dragado de azolve en el Río Lerma	0.0%
20	Rehabilitación del Boulevard Toluca- Metepec, Laterales del Árbol de la Vida al Puente de Metepec	2.0%
21	Adecuación de proyecto del Dren Alivio del Río Verdiguél y procedimiento constructivo de la rehabilitación de la bóveda	0.0%
22	Parque Ambiental Bicentenario en Toluca	100.0%
23	Estudios de Geotécnia para obras hidráulicas	0.0%
24	Saneamiento de la Presa Ignacio Ramírez	100.0%
	<b>Total del Fondo 2012:</b>	<b>6.6%</b>

PREGUNTA 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna o algunas de las metas de los objetivos del programa sectorial.

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo u objetivos del programa sectorial, se relaciona, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa. SI ( B ) NO ( )

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	El programa cuenta con un documento en el que se establece las relaciones con los objetivos del programa sectorial, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna o algunas de las metas de alguno o algunos de los objetivos del programa sectorial.
B	El programa cuenta con un documento en el que se establece las relaciones con los objetivos del programa sectorial, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
C	El programa cuenta con un documento en el que se establece las relaciones con los objetivos del programa sectorial y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
D	El programa cuenta con un documento en el que se establece las relaciones con los objetivos del programa sectorial, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

Descripción del objetivo y el nombre del programa sectorial al que está vinculado el programa.

<p><b>Programa Sectorial: Coordinación Metropolitana</b></p> <p><b>Objetivo A:</b> Mejorar la coordinación con los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de los tres órdenes de gobierno mediante el fortalecimiento de los mecanismos necesarios de carácter metropolitano, así como la vinculación y colaboración entre niveles de gobierno.</p> <p><b>Objetivo B:</b> Mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas metropolitanas mediante la articulación de obras y proyectos en beneficio de la sociedad.</p>
--

PREGUNTA 5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa y señalar por qué se considera que están relacionados?

**ESTADO PROGRESISTA:**

**Objetivos y Líneas de acción:**

- 1.- Promover una economía que genere condiciones de competitividad.
- 3.- Impulsar el desarrollo de sectores específicos.
- 5.- Alcanzar un desarrollo sustentable.

La relación principal consiste en promover la vinculación interinstitucional a través de los instrumentos de coordinación, con el fin de mejorar las políticas públicas de las zonas metropolitanas del Estado de México.

PREGUNTA 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

- 1) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna o algunas de las Metas del Milenio.
- 2) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna o algunas de las Metas del Milenio.
- 3) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de alguna de las Metas del Milenio.

La relación es de forma indirecta, ya que de acuerdo al objetivo no. 8 “Fomentar una alianza mundial para el desarrollo”, se establece como compromiso de los países, realizar un esfuerzo mayor para su propio desarrollo y de acuerdo a los objetivos a los que se vincula el programa, cumple con tal fin.

PREGUNTA 7. Las poblaciones, potencial, objetivo y atendida están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial, objetivo y atendida se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa. SI ( A )  
NO ( )

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.
B	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
C	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
D	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.

Definiciones de la población potencial, objetivo y atendida; así como su cuantificación.

59 Municipios Metropolitanos del Valle de México, Publicado en Gaceta del Gobierno No. 16 del 23 de enero del 2006.

22 Municipios Metropolitanos del Valle de Toluca, Publicado en Gaceta del Gobierno No. 99 del 19 de noviembre del 2009.



PREGUNTA 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa. SI ( ) NO ( )

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.
B	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
C	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
D	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

Indicar qué información integra el padrón, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.

NO APLICA, LA DEPENDENCIA NO EJECUTA OBRAS Y/O PROGRAMAS

PREGUNTA 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se debe señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

NO APLICA, DEPENDENCIA NO EJECUTA OBRAS Y/O PROGRAMAS

PREGUNTA 10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa. SI ( C ) NO ( )

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
B	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
C	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
D	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las Actividades que no cumplen y por qué.

La descripción de la actividad es clara, no existe un orden cronológico por ser única y aunque la actividad no está planeada para generar el entregable a nivel de componente por lo que es prescindible, si puede ser una herramienta complementaria del mismo pero se sugiere buscar una o más que colaboren de forma directa a la generación del componente.

PREGUNTA 11. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si la MIR del programa no tiene establecido algún Componente, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa. SI ( D ) NO ( )

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
B	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
C	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
D	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué.

La actividad descrita como componente no puede ser considerada como el bien más significativo del programa sin embargo es necesario para abonar en el cumplimiento del propósito.

PREGUNTA 12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa. SI ( C ) NO ( )

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
B	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
C	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
D	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué.

El beneficio entregado a nivel de componente no es el único que se requiere para alcanzar el propósito y su logro depende de factores externos en su mayoría, está establecido con un solo objetivo en términos de alcanzable y no incluye la población objetivo.

PREGUNTA 13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la entidad pública o del programa sectorial.

Si no se identifica una relación causal entre el propósito y el Fin del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa.

SI ( B ) NO ( )

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
B	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
C	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
D	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué.

El objetivo descrito a nivel fin es claro pero se sugiere robustecer, por otro lado se considera que no fue elegido el más alto que el programa persigue y que el logro del mismo depende de factores externos en su mayoría, está establecido con un solo objetivo y está vinculado por lo menos a uno de los objetivos del programa sectorial.



PREGUNTA 14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifican alguno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa.

SI ( A ) NO ( )

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
B	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
C	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
D	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

Áreas de mejora: Se sugiere mover el objetivo propósito a nivel fin, el objetivo fin a nivel componente, objetivo componente al nivel actividades así como incrementar objetivos a este nivel que se encuentren directamente relacionados al nuevo componente y buscar un propósito nuevo.

PREGUNTA 15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa, los cuales deberán cumplir con las siguientes características:

- Claridad: El indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- Relevancia: El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- Economía: La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- Adecuado: El indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Si los indicadores del programa no tienen ninguna de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa.

SI ( B ) NO ( )

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
B	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.



C	Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
D	Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Indicar cuáles a nivel fin y propósito incumplen.

Propósito: No se identifica total claridad en el nombre del indicador así como una asociación integral con la descripción del objetivo, por lo tanto se considera poco relevante y adecuado.

PREGUNTA 16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre del indicador.
- Definición.
- Fórmula de cálculo.
- Tipo de operación del indicador.
- Frecuencia de medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (positivo creciente, negativo decreciente o constante).

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa. SI ( A ) NO ( )

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

B	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
C	Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
D	Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

Partiendo de la definición del indicador que en los lineamientos para la conformación del POA se menciona como: “el indicador se reconoce como una herramienta de medición para verificar y dimensionar la magnitud o nivel de logro alcanzado por el programa presupuestario en el cumplimiento de sus objetivos...y permite su comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta”.

Se sugiere que los indicadores puedan ser diseñados de acuerdo a los lineamientos para la conformación del POA de tal manera que puedan tener mayor asociación al objetivo general del programa, por otro lado se detecta que existen diferencias cuantitativas en relación a las metas POA a las que se encuentran ligadas por lo cual se sugiere congruencia que permita su comparación.

**PREGUNTA 17.** Las Metas de los Indicadores de la MIR del programa, tiene las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa.

SI ( A ) NO ( )

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se deben considerar los siguientes criterios:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

B	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
C	Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
D	Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas.

Las metas se generan dando cumplimiento a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano, Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano y Plan de Desarrollo del Estado de México, donde se establecen las líneas de acción que deben ser tomadas para la ejecución de los programas y proyectos metropolitanos.

**PREGUNTA 18.** Cuantos de los Indicadores incluidos en la MIR, tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si los indicadores del programa no tienen medios de verificación con alguna de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto la respuesta es negativa. **SI ( B )**  
**NO ( )**

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Calificación	Supuestos que se verifican
--------------	----------------------------

A	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
B	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
C	Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
D	Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Áreas de mejora de los Medios de Verificación de los Indicadores:

Se sugiere considerar medios de verificación oficiales y/o institucionales a efecto de proporcionar un acceso fácil para el público en general.

PREGUNTA 19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa. SI ( B ) NO ( )

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Calificación	Supuestos que se verifican
A	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
B	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
C	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
D	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tiene las características establecidas.

Explicar las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos (actividad, componentes, propósito y fin).

<p>Fin: Se sugiere implementar un medio de verificación que sea de mayor impacto y en consecuencia verificable.</p> <p>Propósito: Se sugiere revisar alternativas oficiales en cuanto al medio de verificación, incluso a través de las dependencias ejecutoras y corregir el texto de objetivo de tal forma que se asocie de manera más clara al indicador.</p> <p>Componentes: Se sugiere revisar alternativas oficiales en cuanto al medio de verificación, incluso a través de las dependencias ejecutoras.</p> <p>Actividades: Se sugiere clarificar el texto del nombre del indicador revisar alternativas oficiales en cuanto al medio de verificación.</p>
--

**PREGUNTA 20.** Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas.

<p>A nivel de actividades se sugiere omitir la actual e incluir la que se tiene considerada como componente ya que su contenido se alinea de mejor manera al apartado correspondiente y de forma adicional considerar 2 más que tienen que ver con la generación de estudios que coadyuvan a la modificación del marco jurídico.</p> <p>A nivel de componente se sugiere partir del indicador original considerado como fin ya que realmente representa un beneficio directo a la población objetivo, mejorando su redacción y modificando la fórmula así como los medios de verificación</p>
---

PREGUNTA 21. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- El Propósito de los programas.
- La definición de la población objetivo.
- Los tipos de apoyo otorgados por el programa y
- La cobertura del programa.

El propósito se define en La meta ligada al objetivo a nivel fin de la MIR correspondiente al programa “Coordinación Metropolitana” que a su letra dice: “Durante 2012 se buscará generar una propuesta para el mejoramiento del marco jurídico, por lo que se espera que el desempeño del indicador sea el 100%” y se establece la zona metropolitana del Estado de México como población objetivo y cobertura de la misma, identificando la gestión ante instancias legislativas como el entregable final.

De tal forma que se identifican similitudes con el programa 010101 Legislativo, que tiene por objetivo: “Mejorar y actualizar el marco jurídico del Estado y los procesos orientados a dar solución o autorización a decretos y asuntos en la materia para legislar en forma eficaz, mediante la revisión, elaboración y la autorización de la emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos que lleva a cabo la legislatura”.

## VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

### 1. Características del programa

El programa denominado “Coordinación Metropolitana” delimita en el problema central una serie de problemáticas que si bien son de relevancia, también es cierto que se ve limitada a la observación de otras, lo cual impide generar

diversas alternativas para su atención, así mismo está planteado como un hecho negativo y no como una posible solución. Dentro de los objetivos descritos en el Plan de Desarrollo Estatal y en el Plan Sectorial al cual se encuentra ligado el programa, se identifican claramente 2 características principales: La coordinación intergubernamental y la articulación de proyectos y programas en beneficio de la sociedad, particularmente a la que se encuentra ubicada en la zona metropolitana del Estado de México, tales objetivos son abordados de forma generalizada y poco clara a través de la MIR, detectándose una mínima presencia del beneficio social, por lo anterior cabe destacar que la dependencia evaluada cuenta con un presupuesto destinado al pago de servicios personales, materiales y suministros así como servicios generales, es decir no ejecuta programas o proyectos de manera directa y es por ello que se percibe una necesidad apremiante de construir el marco jurídico necesario para lograr ser una dependencia con más recursos.

## 2. Justificación de la creación y diseño del programa

Como se ha mencionado, el planteamiento del problema central carece de una redacción que permita abordarlo desde diferentes alternativas de solución, sin embargo a través de la revisión del diagnóstico se detectan causas y efectos, entre los cuales cabe destacar que existe poca coordinación intergubernamental para poder mejorar los objetivos planteados, de tal manera que el programa, aun con sus limitantes y observaciones antes descritas, pretende manejar el tema de coordinación intergubernamental como el eje principal del mismo.

## 3. Contribución a los objetivos estatales y sectoriales

La contribución del programa a los objetivos sectoriales se centra principalmente a la coordinación intergubernamental y en consecuencia al otorgamiento indirecto de beneficios sociales, aunque este último de manera moderada ya que depende de las instancias ejecutoras de programas y proyectos, dichos objetivos están directamente relacionados con los objetivos del Plan de Desarrollo Estatal vigente en el pilar Estado Progresista ya que están enfocados en promover el desarrollo de la zona metropolitana a través de la coordinación intergubernamental, en ese sentido el programa abona de manera indirecta al objetivo no. 8 de las metas del milenio “Fomentar una alianza mundial para el desarrollo” que fomenta el esfuerzo propio de los países para su desarrollo.

## 4. Población potencial, objetivo y atendida

La población potencial y objetivo se encuentra definida claramente a través de las declaratorias de zonas metropolitanas publicadas en Gacetas del Gobierno No. 16 del 23 de enero del 2006 y No. 99 del 19 de noviembre de 2009 respectivamente, no se identifica cuantitativamente la población atendida, en relación a padrón de beneficiarios y datos de ellos no aplica dicha información ya que la dependencia no es quien ejecuta los programas y/o proyectos de beneficio social directamente.

## 5. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

En relación a los diferentes componentes de la MIR se puede observar lo siguiente:

### Lógica Horizontal

1. La redacción de los objetivos es poco clara y debe enfocarse de manera más directa al cumplimiento del objetivo general y la resolución del problema central.

2. Los indicadores y las formulas para su medición deben estar más relacionados al cumplimiento de cada objetivo a su nivel y deben denotar en su redacción mayor impacto.
3. Los medios de verificación se reducen a documentos o expedientes, se deben buscar fuentes oficiales o institucionales a través de los cuales se puedan referenciar los resultados.

#### Lógica Vertical

4. El rubro de actividades se debe incrementar de tal forma que se busque generar el componente, actualmente es prescindible.
5. El componente debe ser el bien o la herramienta que permita alcanzar los objetivos a nivel Propósito y Fin, actualmente es una actividad que genera herramientas.
6. El propósito debe ser planteado como el objetivo a mediano plazo que permita ascender a la meta final, actualmente se encuentra una descripción más alineada al Fin.
7. El Fin representa el logro mayor y debe ser planteado como el objetivo a largo plazo, actualmente representa la herramienta principal a nivel componente.

#### 6. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios

Se identifican similitudes con el programa 010101 Legislativo, que tiene por objetivo: “Mejorar y actualizar el marco jurídico del Estado y los procesos orientados a dar solución o autorización a decretos y asuntos en la materia para legislar en forma eficaz, mediante la revisión, elaboración y la autorización de la emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos que lleva a cabo la legislatura”.

## CONCLUSIONES

El problema central que sirve como punto de partida para la elaboración del programa, es abordado de manera tal que impide generar diversas alternativas de solución, sin embargo se tiene una aproximación al mismo, incluso de manera generalizada se describen causas y efectos y a pesar de ello en el diseño del programa se consideran pocas actividades que pudieran atacarlo de forma directa.



De acuerdo a las diferentes valoraciones, el programa presupuestario cubre de manera parcial el objetivo al que se encuentra alineado dentro del PDEM y Plan Sectorial ya que se enfoca principalmente a la coordinación interinstitucional, pretendiendo que está la misma, genere el desarrollo sustentable de las zonas metropolitanas.

Probablemente esto último se encuentre directamente relacionado entre otras razones, por la falta de un marco jurídico que dote de mayores facultades a la Dependencia y que en consecuencia pudiera participar en más programas presupuestarios destinados a la implementación de programas, obras y/o acciones en beneficio de la población de las zonas metropolitanas del Estado de México.

Entre otras acciones que se describen dentro de la MIR la anterior representa uno de las mayores entregables sociales del programa ya que de concretarse sería la principal herramienta que permita implementar políticas públicas destinadas al público objetivo en cuestión, sin embargo fue considerada a nivel fin, por lo que se visualiza como un objetivo a largo plazo y en consecuencia genera confusión al concebir el programa.

En el mismo sentido se detecta esta como la mayor área de oportunidad dentro del diseño del programa presupuestario, pues además de ser una de las principales herramientas puede ser el punto de partida para lograr objetivos a corto, mediano y largo plazo (propósito y fin) así como identificar el mayor número de actividades para lograr los objetivos.

Finalmente para lograr tal componente es importante aprovechar al máximo la coincidencia que tiene con otro programa, del cual pudiera apoyarse y poder contar con un mayor respaldo especializado en la materia, como es el caso de la Dirección General Jurídica y Consultiva del Ejecutivo.

## BIBLIOGRAFÍA



## ANEXO 1: Descripción General del Programa.

1. Identificación del programa presupuestario (nombre, entidad responsable y las unidades ejecutoras, año de inicio de operación entre otros)

Programa: 050503 Coordinación Metropolitana

Entidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Metropolitano.

Unidades Ejecutoras



0505030101	Oficina del C. Secretario, Dirección General de Coordinación Metropolitana
0505030102	Unidad de Asuntos Jurídicos
0505030103	Coordinación Administrativa
0505030201	Dirección General de Vinculación Institucional
0505030202	Dirección General de Promoción Metropolitana
0505030203	Dirección General de Análisis y Prospectiva

Año de inicio: 2012

2. Problema central o necesidad que pretende atender

Los retos que enfrentan las zonas metropolitanas del Estado de México han cobrado una magnitud sin precedentes. La elevada concentración demográfica, la contaminación ambiental, la progresiva escasez de recursos naturales y el desequilibrio hidráulico, han propiciado un escenario complicado para su crecimiento ordenado y desarrollo sustentable.

3. Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente y sectoriales a los que se vincula  
Plan de Desarrollo del Estado de México

- 1.- Promover una economía que genere condiciones de competitividad.
- 3.- Impulsar el desarrollo de sectores específicos.
- 5.- Alcanzar un desarrollo sustentable.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

Programa: 050503 Coordinación metropolitana: Mejorar los niveles de desarrollo urbano, económico, social y de protección al ambiente en las zonas metropolitanas, a través de la coordinación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno instrumentando los mecanismos necesarios para la vinculación y colaboración entre estos órdenes de gobierno y mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas metropolitanas mediante la articulación de obras y proyectos en beneficio de la sociedad.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y la población atendida

59 Municipios Metropolitanos del Valle de México, Publicado en Gaceta del Gobierno No. 16 del 23 de enero del 2006.

22 Municipios Metropolitanos del Valle de Toluca, Publicado en Gaceta del Gobierno No. 99 del 19 de noviembre del 2009.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

59 Municipios Metropolitanos del Valle de México, Publicado en Gaceta del Gobierno No. 16 del 23 de enero del 2006.

22 Municipios Metropolitanos del Valle de Toluca, Publicado en Gaceta del Gobierno No. 99 del 19 de noviembre del 2009.

7. Presupuesto Aprobado:

Ejercicio Fiscal 2012 \$ 73, 812,575.00 (Setenta y tres millones ochocientos doce mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

#### 8. Principales metas de indicador a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades

	OBJETIVO	INDICADOR	METAS
FIN	Medir la eficiencia de la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano con Instancias Legislativas.	Grado de eficiencia de coordinación con instancias legislativas.	Durante 2012 se buscará generar una propuesta para el mejoramiento del marco jurídico, por lo que se espera que el desempeño del indicador sea el 100%
Propósito	Definir, acordar y articular programas, proyectos y acciones metropolitanos, así como propiciar el asociacionismo, la coordinación y colaboración, así como las relaciones intergubernamentales.	Municipios integrados a programas metropolitanos.	Lograr que el 100% de los municipios atendidos sean integrados a proyectos de carácter metropolitano
Componentes	Establecer agendas Metropolitanas en los Municipios Metropolitanos.	Agendas Municipales Metropolitanas	Lograr que el 100% de los municipios programados establezcan su agenda municipal de asuntos metropolitanos
Actividades	Dotar a las dependencias del ejecutivo, a los municipios metropolitanos y al público en general de información que sustente la toma de decisiones en materia metropolitana.	Fortalecimiento de la Información Metropolitana	Establecer un sistema de información que permita conocer puntualmente estadísticas específicas de las zonas metropolitanas de la entidad.

#### 9 Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

En la descripción del problema se identifican algunas causas y efectos que se abordan de manera general a través del diseño del programa, sin embargo los objetivos no cuentan con la claridad suficiente así como con la secuencia lógica vertical y en algunos casos se podría prescindir de alguno de estos e incluso se recomienda sea complementado con acciones directamente relacionadas con el problema central.

ANEXO 2: Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

### METODOLOGÍA PARA LA DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS METROPOLITANAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Antecedentes

En México, la primera delimitación de zonas metropolitanas la realizó Luis Unikel con datos de 1960, quien definió a la zona metropolitana como: "... la extensión territorial que incluye a la unidad político-administrativa que contiene la ciudad central, y las unidades político-administrativas contiguas a ésta que tienen características urbanas, tales como sitios de trabajo o lugares de residencia de trabajadores dedicados a actividades no agrícolas y que mantienen una interrelación socioeconómica directa, constante e intensa con la ciudad central, y viceversa" (Unikel, 1978).

De esta manera, identificó doce zonas metropolitanas alrededor de otras tantas ciudades mayores de 100 mil habitantes. Por otro lado, actualizó la delimitación de la zona metropolitana de la Ciudad de México en 1970.

La población metropolitana era de nueve millones de personas, poco más de una cuarta parte de la población nacional, asentada en 64 unidades territoriales (delegaciones y municipios).

En 2004, la SEDESOL, el CONAPO y el INEGI publicaron el libro *Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México*, en el cual se combinan criterios estadísticos y geográficos relacionados con el tamaño de la población, la conurbación física, la distancia, la integración funcional y el carácter urbano de los municipios, y se toman también criterios de planeación y política urbana que dan cuenta de las declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas vigentes, con el fin de contar con una delimitación exhaustiva y sistemática de las metrópolis del país que sea de utilidad para múltiples propósitos y susceptible de actualizarse cada vez que se cuente con un nuevo censo o conteo de población y vivienda (SEDESOL, CONAPO e INEGI, 2004).

El ejercicio resultó en la identificación de 55 zonas metropolitanas que involucraban a 309 delegaciones y municipios de 29 entidades federativas, cuya población en el año 2000 ascendía a 51.5 millones de personas, es decir, 52.8 por ciento de la población total del país. En 2007, el mismo grupo conformado por las tres instituciones gubernamentales realizó la actualización de las zonas metropolitanas, empleando el mismo método e incorporando los resultados y la cartografía censal del II Conteo de Población y Vivienda, 2005, así como las declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas vigentes.

Como resultado, se obtuvieron 56 zonas metropolitanas, y el número de municipios metropolitanos aumentó en 36; la población metropolitana se estimó en 57.9 millones de habitantes, es decir, el 56 por ciento del total nacional.

Finalmente, con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 se realizó la presente actualización, la cual arroja un total de 59 zonas metropolitanas, en las que residen 63.8 millones de habitantes, esto es, 56.8 por ciento del total nacional, en un total de 367 delegaciones y municipios metropolitanos.

### Municipios metropolitanos y criterios de delimitación.

Para la delimitación de las zonas metropolitanas se definieron a su vez tres grupos de municipios metropolitanos, con sus respectivos criterios.

1. Municipios centrales. Corresponden a los municipios donde se localiza la ciudad central que da origen a la zona metropolitana, los cuales se identificaron a partir de las siguientes características:
  - a. Municipios que comparten una conurbación intermunicipal, definida como la unión física entre dos o más localidades geoestadísticas urbanas de diferentes municipios y cuya población en conjunto asciende a 50 mil o más habitantes (ciudad central) y cuyos municipios integrantes poseen también

características urbanas, entendiéndose por la unión entre localidades geoestadísticas urbanas a la continuidad en la conformación de ameznamiento.

- b. Municipios con localidades de 50 mil o más habitantes que muestran un alto grado de integración física y funcional con municipios vecinos urbanos.
  - c. Municipios con ciudades de un millón o más habitantes.
  - d. Municipios con ciudades que forman parte de una zona metropolitana transfronteriza, con 250 mil o más habitantes.
2. La ciudad central es la localidad geoestadística urbana o conurbación que da origen a la zona metropolitana; el umbral mínimo de población de ésta se fijó en 50 mil habitantes, pues se ha comprobado que las ciudades que han alcanzado este volumen presentan una estructura de uso del suelo diferenciada, donde es posible distinguir zonas especializadas en actividades industriales, comerciales y de servicios, que además de satisfacer la demanda de su propia población, proveen de empleo, bienes y servicios a población de otras localidades ubicadas dentro de su área de influencia (Goodall, 1977).
  3. En las zonas metropolitanas con dos o más conurbaciones de 50 mil habitantes ó más se considera como ciudad central a la de mayor tamaño de población. En el caso de las ciudades mayores de un millón de habitantes que no están conurbadas

ANEXO 3: Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

**NO APLICA**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

ANEXO 4: Indicadores.

Programa Presupuestario: 050503 - Coordinación metropolitana  
 Unidad Responsable: 21600 - Secretaría de Desarrollo Metropolitano  
 Unidad Ejecutora:  
 Tipo de Evaluación: Diseño Programático  
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2012

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Propósito	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Componentes	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividades	Si	Si	Si	NO	Si	Si	NO	Si	Si	Si	No	Si	Si



ANEXO 5: Metas de los indicadores del programa

Programa Presupuestario: 050503 - Coordinación metropolitana  
 Unidad Responsable: 21600 - Secretaría de Desarrollo Metropolitano  
 Unidad Ejecutora:  
 Tipo de Evaluación: Diseño Programático  
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2012

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Grado de eficiencia de la coordinación con instancias legales	Durante 2012 se buscará generar una propuesta para el mejoramiento del marco jurídico, por lo que se espera que el desempeño del indicador sea el 100%	SI	De acuerdo al catálogo de unidades de medida que establece que: "Acción únicamente debe ser utilizada por los titulares de cada dependencia, y en virtud de que la meta se encuentra relacionada a una unidad administrativa diferente, se sugiere pueda ser cambiada por "Proyecto"	Si		Si
Propósito	Municipios Integrados a programas metropolitanos	Lograr que el 100% de los municipios atendidos sean integrados a proyectos de carácter metropolitano	Si	La unidad de medida "programas", no permite medir el desempeño de la meta establecida.	Si		Si
Componentes	Agendas Municipales Metropolitanas	Lograr que el 100% de los municipios programados establezcan su agenda municipal de asuntos metropolitanos	Si		Si		Si
Actividades	Fortalecimiento de la Información Metropolitana	Establecer un sistema de información que permita conocer puntualmente estadísticas específicas de las zonas metropolitanas de la entidad	Si		Si		Si

ANEXO 6: Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Pilar temático o Eje transversal: Seguridad Pública  
 Vertiente: Coordinación interinstitucional para mejores políticas públicas  
 Tema estructural:  
 Programa: 050503 - Coordinación metropolitana  
 Objetivo del programa presupuestario:

Mejorar los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las zonas metropolitanas, a través de la coordinación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno, instrumentando los mecanismos necesarios para la vinculación y colaboración entre estos órdenes de gobierno. Mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas metropolitanas mediante la articulación de obras y proyectos en beneficio de la sociedad.

Unidad Responsable: 21600 - Secretaría de Desarrollo Metropolitano.

OBJETIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA		
<b>FIN</b>					
Definir, acordar y articular programas, proyectos y acciones metropolitanas, a través de la asociación, coordinación y colaboración intergubernamental para beneficios de los municipios metropolitanos.	Municipios metropolitanos beneficiados por programas, proyectos y acciones gubernamentales	Municipio beneficiados/Municipios atendidos*100	Anual	Informe Anual de actividades de los municipios beneficiados, Archivo Documental	Sujetos de inclusión a programas, proyectos y acciones de los distintos órdenes de gobierno y voluntad política.
<b>PROPÓSITO</b>					
Incrementar el grado de eficiencia de la atención a la problemática de carácter metropolitano de la entidad para mejorar las políticas públicas.	Grado de eficiencia de la atención a la problemática de carácter metropolitano de la entidad.	Problemática metropolitana gestionada/Problemática metropolitana atendida*100	Anual	Instituciones de evaluación de desempeño gubernamental, tal como: CIDE e INAFED	Limitado a voluntades políticas con las diferentes Instancias de Gobierno, Federal, Estatal y/o municipal, para la atención a la problemática de carácter metropolitano.

OBJETIVO	INDICADORES	FÓRMULA	FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>COMPONENTE</b>					
Actualizar y proponer el Marco Jurídico necesario para que nuestras acciones realizadas ante diferentes Instituciones Públicas, Privadas, Asociaciones Civiles y Ciudadanía en general, resulten en mejores Políticas Públicas y Beneficios Directos a la población de los Municipios Metropolitanos del Estado de México.	Grado de eficiencia de coordinación con instancias legislativas	Proyectos promovidos ante instancias legislativas/Proyectos realizados*100	Trimestral	Publicación institucional de proyectos promovidos ante instancias legislativas	Sujeto a la autorización por parte de la Legislatura para actualizar y publicar el Marco Jurídico propuesto.
<b>ACTIVIDADES</b>					
Establecer Agendas Metropolitanas en los municipios metropolitanos.	Agendas Municipales Metropolitanas	Agendas Municipales generadas/Agendas Municipales programadas*100	Trimestral	Archivo Documental y fuentes institucionales	Sujeto a las agendas de los Presidentes Municipales.
Revisar, elaborar o actualizar estudios, análisis y proyectos de ley, reglamentos, acuerdos y decretos, en materia metropolitana.	Estudios, proyectos de ley, reglamentos, acuerdos y decretos.	Documentos realizados/Documentos programados*100	Trimestral	Archivo Documental y fuentes institucionales	Tiempo de recopilación, análisis e integración de la información.
Generar estudios de análisis, evaluación y prospectiva, sobre temas y problemáticas metropolitanas, con el propósito de difundirlas y que coadyuven en la toma de decisiones para la creación de Políticas Públicas que fortalezcan el desarrollo de las zonas metropolitanas del Estado de México.	Estudio	Estudios realizados/Estudios programados*100	Trimestral	Archivo Documental y fuentes institucionales	Tiempo de recopilación, análisis e integración de la información referente a los estudios.

ANEXO 7: Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios.

Programa Presupuestario: 050503 - Coordinación metropolitana  
 Unidad Responsable: 21600 - Secretaría de Desarrollo Metropolitano  
 Unidad Ejecutora:  
 Tipo de Evaluación: Diseño Programático  
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2012

Nombre del Programa	Unidad Responsable	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con coincidencia	Programas Complementarios	Justificación
Fin: Medir la eficiencia de la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano con instancias legislativas.	Dirección General de Coordinación Metropolitana	Durante 2012 se buscará generar una propuesta para el mejoramiento del marco jurídico, por lo que se espera que el desempeño del indicador sea el 100%	Zonas Metropolitanas del Estado de México	Gestión	81 municipios metropolitanos	POA 2012	010101 Legislativo		Las acciones y objetivos que se describen para el cumplimiento del programa son similares.
Propósito: Definir, acordar y articular programas, proyectos y acciones metropolitanos, así como propiciar el asociacionismo la coordinación y colaboración, así como las relaciones intergubernamentales.	Dirección General de Promoción Metropolitana	Lograr que el 100% de los municipios atendidos sean integrados a proyectos de carácter metropolitano	Zonas Metropolitanas del Estado de México	Gestión	81 municipios metropolitanos	POA 2012			
Componentes: Establecer Agendas Metropolitanas en los municipios metropolitanos.	Dirección General de Vinculación Institucional	Lograr que el 100% de los municipios programados establezcan su agenda municipal de asuntos metropolitanos	Zonas Metropolitanas del Estado de México	Gestión	81 municipios metropolitanos	POA 2012			
Actividades: Dotar a las dependencias del ejecutivo, a los municipios metropolitanos y al público en general de información que sustente la toma de decisiones en materia metropolitana.	Dirección General de Análisis y Prospectiva Metropolitana	Establecer un sistema de información que permita conocer puntualmente estadísticas específicas de las zonas metropolitanas de la entidad.	Zonas Metropolitanas del Estado de México	Gestión	81 municipios metropolitanos	POA 2012			

## ANEXO 8: Principales fortalezas, retos, y recomendaciones.

Programa Presupuestario:	050503 - Coordinación metropolitana
Unidad Responsable:	21600 - Secretaría de Desarrollo Metropolitano
Unidad Ejecutora:	
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación:	2012

Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación
<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La población potencial y objetivo están claramente definidas en la problemática.</li> <li>• Existe compatibilidad de conceptos entre los objetivos y el programa.</li> <li>• La población está debidamente sustentada jurídica y estadísticamente.</li> <li>• Existen conceptos comunes entre los elementos de la MIR y los objetivos del programa.</li> <li>• El objetivo a nivel fin tiene coincidencia con un programa especializado en la materia, lo cual podría coadyuvar a la realización del mismo.</li> </ul>	<p>Tomo I Tomo II Tomo III Tomo IV Tomo V</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer mención de la población atendida en los diagnósticos que se emitan.</li> <li>• Enriquecer los textos y correlacionarlos con los objetivos.</li> <li>• Publicar en la página institucional la metodología para la delimitación de las zonas metropolitanas del Estado de México.</li> <li>• Enriquecer los textos y complementar los diferentes elementos de la MIR y correlacionarlos con los objetivos.</li> <li>• Realizar una gestión constante con el área a cargo del programa coincidente para promover a buen término las modificaciones o innovaciones jurídicas de la SEDEMET.</li> </ul>
<p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantear el problema con mayores posibilidades de solución.</li> <li>• Generar mayor número de acciones que permitan lograr los objetivos del programa.</li> <li>• Derivado del crecimiento de la zona metropolitana y sus necesidades, la SEDEMET puede ser una alternativa de solución.</li> <li>• Los elementos de la MIR se pueden clarificar de tal forma que causen un impacto directo a los objetivos del programa.</li> <li>• Al no tener complementariedad con ningún programa, existen diversas posibilidades de atender de manera focalizada a la población objetivo.</li> </ul>	<p>Tomo I Tomo II Tomo III Tomo IV Tomo V</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir en forma general las problemáticas de la zona metropolitana del Estado de México de tal manera que no se limite a la atención de algunas en específico.</li> <li>• Mejorar la redacción de las acciones para que estén directamente alineadas a los objetivos del PDEM y Planes Sectoriales así como incrementar las mismas.</li> <li>• Realizar estudios de profundidad e impacto en políticas públicas que permitan prevenir o solucionar problemáticas metropolitanas en la población objetivo.</li> <li>• Definir el problema central así como sus causas y efectos.</li> <li>• En aprovechamiento de la única coincidencia que existe dentro del programa se debe fortalecer el Marco Jurídico de la SDEMET.</li> </ul>
Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación



Debilidades:

- La problemática está planteada como un hecho negativo.
- El programa describe de manera limitada los logros para las zonas metropolitanas.
- Como dependencia gestora los beneficios a la población objetivo son indirectos, por lo que no se cuenta con padrones de beneficiarios.
- La elaboración de la MIR carece de una redacción clara y de una relación directa con los objetivos generales del programa.
- Al contar con pocas coincidencias y complementariedades con los diversos programas, la coordinación interinstitucional es limitada.

Tomo I  
Tomo II  
Tomo III  
Tomo IV  
Tomo V

- Plantear la problemática de tal forma que permita encontrar diferentes posibilidades de solución.
- Reorientar las acciones actuales por acciones que permitan alcanzar logros para las zonas metropolitanas.
- Establecer un Marco Jurídico que dote de facultades para la ejecución de obras y/o programas metropolitanos a la SEDEMET.
- Elaborar la MIR una vez que se haya concluido el análisis del problema central así como sus causas y efectos, posteriormente reorientar las metas con base al análisis y al cumplimiento de los objetivos del programa para finalmente determinar los indicadores que permitan la medición del desempeño del mismo.
- Generar objetivos que tengan un mayor número de coincidencias con programas a cargo de áreas ejecutoras.

Amenazas:

- De no plantearse el problema con mayor amplitud se corren riesgos de no generar suficientes alternativas de solución.
- Las acciones emprendidas en busca de los objetivos pueden quedar limitadas por la falta de coordinación interinstitucional.
- El crecimiento poblacional desmedido puede derivar en un incremento de la mancha urbana y en consecuencia las zonas metropolitanas, que de no establecer políticas públicas que den respuesta a las necesidades de la misma el Estado puede quedar rebasado.
- El diseño de la MIR puede causar confusión al evaluar el desempeño de la Dependencia.
- La coordinación interinstitucional limitada puede impedir el cumplimiento de los objetivos.

Tomo I  
Tomo II  
Tomo III  
Tomo IV  
Tomo V

- Plantear el problema con mayor amplitud para tener suficientes alternativas de solución.
- Incrementar la coordinación interinstitucional.
- Establecer mayor número de políticas públicas que den atención al crecimiento de la zona metropolitana.
- Mejorar el diseño de la MIR.
- Mejorar la coordinación interinstitucional y buscar alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos.



Gobierno del  
Estado de México

ANEXO 9: Matriz de Indicadores para resultados del programa presupuestario.

**Pilar o Cimiento para el desarrollo:** Seguridad pública  
**Vertiente:**  
**Tema estructural:**  
**Programa:** 050503 - Coordinación metropolitana  
**Objetivo:**  
**Unidad Responsable:** 21600 - Secretaría de Desarrollo Metropolitano

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia		
<b>Fin</b>					
Medir la eficiencia de la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano con Instancias legislativas.	Grado de eficiencia de coordinación con instancias legislativas.	( Propuesta para el mejoramiento de marco jurídico desarrollada/ Propuesta para el mejoramiento de marco jurídico presentada)*100	Trimestral	Archivo de propuesta Plan de trabajo con instancias legislativas.	Sujetos a la agenda de las instancias legislativas.
<b>Propósito</b>					
Definir, acordar y articular programas, proyectos y acciones metropolitanos, así como propiciar el asociacionismo, la coordinación y colaboración, así como las relaciones intergubernamentales.	Municipios integrados a programas metropolitanos	( Municipio Integrado/ Municipio Atendido)*100	Trimestral	Archivo de control de Atención a Municipios Metropolitanos. Archivo de Municipios Integrados a Programas Metropolitanos.	Estamos sujetos alas agendas de los Presidentes Municipales.
<b>Componentes</b>					
Establecer agendas Metropolitanas en los Municipios Metropolitanos.	Agendas Municipales Metropolitanas	( Municipios Metropolitanos- Número de Agendas Metropolitanas establecidas)	Trimestral	Archivo de Agendas Metropolitanas	Estamos sujetos a las agendas de los Presidentes Municipales
<b>Actividades</b>					
Dotar a las dependencias del ejecutivo, a los municipios metropolitanos y al público en general de información que sustente la toma de decisiones en materia metropolitana.	Fortalecimiento de la Información Metropolitana.	( Sistema de Información Metropolitano Desarrollado/ Sistema de Información Metropolitano Programado)*100	Trimestral	Sistema de información desarrollado.	Este proyecto se vería afectado en caso de no contar con el presupuesto específico para su desarrollo.

SECRETARÍA DE FINANZAS  
 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

PASEO DE LOS MATLAZINCAS NUMERO 600, COLONIA LA TERESONA  
 TOLUCA, ESTADO DE MEXICO  
 CODIGO POSTAL 50040



Gobierno del  
Estado de México